Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2013-2015.----------

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, siendo las nueve horas con catorce minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil trece, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas "Benito Juárez" de Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, con el objeto de celebrar la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz la **C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional:** solicita al Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento** procede a pasar lista de asistencia:----------

C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional..... presente
C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal..... presente
C. Rafael Gómez Escalera, Primer Regidor..... presente
C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor..... presente
C. María del Carmen Peralta Vaqueiro, Tercera Regidora..... presente
C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora..... presente
C. Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor..... presente
C. Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor..... presente
C. Nora Brenda Aguilar Jardón, Séptima Regidora..... presente
C. Leobardo Plata Castañeda, Octavo Regidor..... presente
C. Everardo Padilla Camacho, Noveno Regidor..... ausencia justificada
C. José Lenin Díaz Azpra, Décimo Regidor..... presente
C. Juan José Hernández Vences, Décimo Primer Regidor..... presente
C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor..... presente
C. Gabriela Ortiz Martínez de Kores, Décima Tercera Regidora..... presente

El **Secretario del Ayuntamiento:** da cuenta de la presencia de la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento para iniciar la Sesión correspondiente, por lo que la **Presidenta Municipal Constitucional,** declara la existencia de quórum legal e instruye al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del Día propuesto para esta Sesión. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento**, procede a dar cumplimiento con lo solicitado.----------

----------**Orden del Día**----------

I. Lista de presentes.----------
II. Declaración del quórum legal e Instalación del Cabildo.----------
III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------
IV. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, y Primera Sesión Solemne de Cabildo, efectuadas los días 10 y 15 de octubre de 2013, respectivamente.----------
V. Presentación, discusión y aprobación, en su caso de la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe el Acuerdo por el que se crea la Comisión Municipal para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en edad permitida en el Municipio de Metepec, Estado de México.----------
VI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso de la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe la creación e integración del Comité Municipal de Protección contra Riesgos Sanitarios de Metepec, Estado de México, 2013-2015.----------
VII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso de la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe la constitución del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Metepec, Estado de México, para realizar el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles del mismo.----------
VIII. Asuntos Generales.----------
IX. Clausura de la Sesión.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** comenta: una vez que se ha dado a conocer la propuesta de Orden del Día queda a su consideración, así como para los Asuntos Generales que deseen inscribir y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna, y se registran para el punto de Asuntos Generales los **CC. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor y Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor.** En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** bien pues si no hubiera más comentarios solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a votación del Cuerpo Edilicio, la propuesta de Orden del Día. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** con su permiso Señora Presidenta, Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, respetuosamente pido que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta del Orden del Día, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 299/2013 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec,

Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción III, 39, 40, 42, 49, fracción IX y 52, fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, con la inscripción en Asuntos Generales, de los siguientes: por el C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor, un asunto acerca de la contingencia sanitaria de cólera, las medidas y alcances que se han tomado al respecto en el Municipio de Metepec y por el C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor un asunto para hacer un reconocimiento a los integrantes de la administración pública municipal por su participación en la organización del Festival Internacional de Arte y Cultura Quimera 2013.----------

Cuarto Punto: Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, y Primera Sesión Solemne de Cabildo, efectuadas los días 10 y 15 de octubre de 2013, respectivamente.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para atender el cuarto punto del Orden del Día y tomando en consideración que las actas de referencia les fueron remitidas con antelación, solicito por favor a los integrantes de este Cabildo se dispense su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de lectura de las actas correspondientes a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, y Primera Sesión Solemne de Cabildo, efectuadas los días 10 y 15 de octubre del año en curso, respectivamente, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:-------

ACUERDO 300/2013 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción IV, 39, 40, 42, 49, fracción IX y 52, fracciones VI y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura de las Actas correspondientes a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, y Primera Sesión Solemne de Cabildo, efectuadas los días 10 y 15 de octubre de 2013, respectivamente. ----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muchas gracias Secretario, le solicito igualmente someta a consideración el contenido del acta correspondiente a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** una vez que se ha dispensado la lectura del acta correspondiente a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el pasado 10 de octubre del presente año, queda a su consideración el contenido de la misma, y se consulta a las Señoras y Señoras integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo comentarios. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, una vez más recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, para aprobar el contenido del acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de este Cuerpo Colegiado, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del acta referida, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 301/2013 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción IV, 39, 40, 42, 49, fracción IX y 52, fracciones VI y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta correspondiente a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de octubre de 2013. ----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** solicito nuevamente al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, para aprobar el acta de la Primera Sesión Solemne de este Cuerpo Colegiado. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del acta correspondiente a la Primera Sesión Solemne, efectuada el día 15 de octubre de 2013, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 302/2013 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción IV, 39, 40, 42, 49, fracción IX y 52, fracciones VI y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de

México, se aprueba el contenido del Acta correspondiente a la Primera Sesión Solemne, celebrada el 15 de octubre de 2013. ----------

Quinto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso de la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe el Acuerdo por el que se crea la Comisión Municipal para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en edad permitida en el Municipio de Metepec, Estado de México.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el quinto punto del Orden del Día pido igualmente al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente, por favor. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Se consulta a las señoras y señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a través de su oficio no. HAM/P/761/2013, de fecha 04 de octubre del presente año. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** se encuentra a su consideración, no habiendo entonces ningún comentario, solicito por favor al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a través del oficio no. HAM/P/761/2013, de fecha 04 de octubre del presente año, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe el Acuerdo por el que se crea la Comisión Municipal para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en edad permitida en el Municipio de Metepec, Estado de México, en los términos en que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 303/2013 con carácter de reglamento interno y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en edad permitida en México, emitido por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2013; 122, 123, 128 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo, 30 y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25, 28 y 41 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción IV, 39, 40, 42, 49, fracción III y 52, fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México , por lo que se autoriza la creación de la Comisión Municipal para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en edad permitida en el Municipio de Metepec, Estado de México, en el tenor literal siguiente:

CAROLINA MONROY DEL MAZO, Presidenta Municipal de Metepec, en ejercicio de las facultades que me confieren el artículo 128 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; el acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en edad permitida en México, emitido por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2013; el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y el artículo 41 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1o., párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; en consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

Que de conformidad con los artículos 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 7 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en las decisiones y actuaciones del Estado debe prevalecer el principio del interés superior de la niñez, para garantizar a niñas, niños y adolescentes la tutela y el respeto de sus derechos fundamentales;

Que el Estado Mexicano ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989, así como el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, instrumento último adoptado el 17 de junio de 1999.

Que el artículo 32 de la Convención citada en el párrafo que antecede, establece que los Estados Partes reconocen el derecho de la niñez a estar protegidos contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer

su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Que el artículo 5, fracción VII, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Que el Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2013 – 2015, en el punto 5.1.2. Tema: Grupos Vulnerables, Subtema: Niños, Jóvenes y Adultos Mayores, inciso a) Población infantil de 0 a 14 años: "Los niños se consideran la base más importante para la construcción de un futuro mejor; por tal motivo la prioridad de la administración local es brindar un entorno lleno de oportunidades y ventajas"

Que el Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, de fecha doce de Junio de dos mil trece, establece lo siguiente: "Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, conforme a la Meta Nacional IV "México Próspero", contempla en su objetivo 4.3 "Promover el empleo de calidad", y establece como estrategia 4.3.2 "El promover el trabajo digno o decente, a través de diversas líneas de acción, entre las que destaca la encaminada a contribuir a la erradicación del trabajo infantil";

Que el trabajo infantil constituye un fenómeno de alcance mundial al que ningún país ni región es inmune, por lo que es necesario fortalecer las instituciones para identificar y atender los factores sociales de riesgo que lo propician, entre los que destacan la falta de acceso a servicios básicos; la carencia de vivienda digna y situación de calle; la desintegración familiar; la educación nula o deficiente y la deserción escolar; las adicciones y la falta de espacios públicos seguros, así como para proteger y garantizar los derechos inherentes a los trabajadores adolescentes.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE LOS ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea con carácter permanente la Comisión Municipal para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Municipio de Metepec, Estado de México, es la coordinación de las unidades administrativas, dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en la ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como para ser coadyuvantes en la protección del adolescente trabajador en edad permitida, con base en la normatividad aplicable.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión estará integrada por:

1.- Un Presidente, que será el Titular de la Presidencia Municipal;
2.- Un Secretario Técnico, que será el Titular de la Secretaría del Ayuntamiento;
3.- Nueve Vocales, que serán:
3.1 Titular de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos;
3.2 Titular de la Dirección de Desarrollo Humano;
3.3. Titular de la Dirección de Educación;
3.4 Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec;
3.5 Presidente de la Comisión de Ayuntamiento de Asuntos de la Juventud;
3.6 Titular de la Coordinación de Salud;
3.7 Titular de la Dirección para la Equidad de Género;
3.8 Titular del Sistema DIF Municipal; y
3.9 Titular de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

En los casos que así lo requiera la naturaleza de los asuntos a tratar, la Comisión podrá invitar a participar en las sesiones, con voz pero sin voto, a las autoridades de los tres órdenes de gobierno y de organismos institucionales autónomos, de instituciones académicas, así como a representantes de asociaciones civiles, o personas de reconocido prestigio, con objetivos afines a la Comisión.

Los integrantes de la Comisión podrán designar un suplente.

El Secretario Técnico, asistirá a las sesiones únicamente con voz.

ARTÍCULO TERCERO.- La Comisión sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus integrantes.

La Comisión sesionará por lo menos una vez cada mes de manera ordinaria, de acuerdo con el calendario que para tal efecto se expida y, en forma extraordinaria, tantas veces como sea necesario, a propuesta de su Presidente.

Las convocatorias se llevarán a cabo por el Secretario Técnico por lo menos con tres días hábiles de anticipación para las sesiones ordinarias, y por lo menos un día hábil de

anticipación para las extraordinarias. En ambos casos, deberán acompañarse del orden del día.
Las resoluciones de la Comisión se adoptarán por mayoría de votos de los integrantes presentes. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

ARTÍCULO CUARTO.- La Comisión hará las recomendaciones pertinentes para que las políticas, programas y acciones de las unidades administrativas y entidades que la integran, relacionadas con la prevención y erradicación del trabajo infantil y el respeto a los derechos laborales de los adolescentes trabajadores, se orienten de manera coordinada, prioritariamente, a:
I. La promoción de una cultura social de prevención y erradicación del trabajo infantil;
II. La corresponsabilidad social de patrones, agrupaciones gremiales y sindicatos en la prevención y erradicación del trabajo infantil, así como en el cumplimiento de la normatividad en beneficio del adolescente trabajador en edad permitida;
III. El fomento de la conciencia social sobre el impacto que tiene el desarrollo económico en la prevención y erradicación del trabajo infantil;
IV. La conveniencia de impulsar la educación, recreación y el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia; y
V. El fortalecimiento de las instancias y mecanismos de vigilancia para prevenir y erradicar el trabajo infantil y para ser coadyuvantes en la protección de los derechos del trabajador adolescente en edad permitida.

ARTÍCULO QUINTO.- La Comisión tendrá las funciones siguientes:
I. Participar en el diseño de políticas, programas y acciones en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, el combate a la explotación laboral de los menores y la protección de trabajadores adolescentes en edad permitida, así como coordinar su ejecución, con un enfoque multidisciplinario que propicie su articulación, homologación y complementariedad;
II. Promover que las acciones que en el ámbito de su competencia realicen las unidades administrativas y entidades que la integran, se encuentren alineadas al Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 y a los programas derivados de éste en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajador adolescente en edad permitida;
III. Proponer la suscripción de acuerdos y convenios entre los representantes de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y/o en la protección del adolescente trabajador en edad permitida;
IV. Analizar y, en su caso, proponer mejoras para la vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable al trabajo de adolescentes en edad permitida;
V. Proponer y fomentar el desarrollo de programas encaminados a mejorar el acceso, promover la permanencia, evitar la deserción e incentivar la reintegración de niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo municipal;
VI. Analizar la conveniencia de orientar recursos hacia acciones que permitan reducir los factores de riesgo que genera el trabajo infantil;
VII. Promover el intercambio de información entre las unidades administrativas y entidades de la Administración Pública Municipal, para asegurar esfuerzos coordinados en las materias objeto de la Comisión;
VIII. Analizar y en su caso, difundir el marco normativo en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, el combate a la explotación laboral de los menores y la protección del trabajador adolescente en edad permitida;
IX. Emitir su reglamento de organización y funcionamiento, plan de trabajo y calendario de sesiones ordinarias; y
X. Resolver sobre las circunstancias no previstas en el presente Acuerdo, relacionadas con el cumplimiento de su objeto.

ARTÍCULO SEXTO.- La Comisión podrá crear los grupos de trabajo que estime convenientes, tanto de carácter permanente como transitorio, para realizar tareas específicas relacionadas con su objeto.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Corresponde al Presidente de la Comisión:
I. Presidir las sesiones de la Comisión;
II. Someter a la consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de reglamento de organización y funcionamiento, plan de trabajo y calendario de sesiones ordinarias, así como sus modificaciones;
III. Proponer a los integrantes de la Comisión, la creación de grupos de trabajo, transitorios o permanentes;
IV. Solicitar al Secretario Técnico informes de seguimiento de acuerdos y resultados del trabajo de la Comisión, así como de los grupos de trabajo, y
V. Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento a las tareas de la Comisión.

ARTÍCULO OCTAVO.- La Comisión contará con un Secretario Técnico que será nombrado por el Presidente de la misma y tendrá las funciones siguientes:
I. Organizar las sesiones de la Comisión y proporcionar el apoyo administrativo que se requiera;
II. Convocar a sesiones ordinarias, de acuerdo con el calendario correspondiente, y a extraordinarias, cuando así lo determine el Presidente de la Comisión;

III. Verificar que se cumple con el quórum para que tengan lugar las sesiones de la Comisión, llevar la lista de asistencia de las mismas y elaborar y suscribir las actas correspondientes, mismas que incorporarán los acuerdos que en su caso se adopten;
IV. Expedir certificaciones de los acuerdos o de la documentación que obre en los expedientes de la Secretaría Técnica, y
V. Las demás que le encomiende el Presidente de la Comisión.

ARTÍCULO NOVENO.- Corresponde a los integrantes de la Comisión:
I. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión;
II. Firmar las actas que se originen con motivo de las sesiones;
III. Proponer los asuntos que se estimen deban ser sometidos a la consideración de la Comisión;
IV. Proponer acciones o medidas que tengan por objeto mejorar el funcionamiento de la Comisión, y;
V. Las demás que establezcan el Reglamento de organización y funcionamiento y que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto de la Comisión.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta Municipal".

SEGUNDO.- La Comisión deberá quedar instalada dentro de los quince días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

TERCERO.- La Comisión expedirá su Reglamento de organización y funcionamiento, así como su plan de trabajo en la primera sesión ordinaria posterior a su instalación.

CUARTO.- El funcionamiento de la Comisión se llevará a cabo con los recursos humanos, materiales y financieros del presupuesto autorizado a las unidades administrativas y entidades de la Administración Pública Municipal que la integran, señaladas en el Artículo Segundo de este ordenamiento.

LIC. CAROLINA MONROY DEL MAZO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

(RÚBRICA)

En uso de la voz la **Presidenta Municipal:** Instruyo entonces al Secretario del Ayuntamiento, para que, de ser necesario, previa corrección de estilo, se publique el Acuerdo por el que se crea la Comisión Municipal para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en edad permitida en el Municipio de Metepec, Estado de México, en la Gaceta Municipal.----------
Sexto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso de la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe la creación e integración del Comité Municipal de Protección contra Riesgos Sanitarios de Metepec, Estado de México, 2013-2015.----------
En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el sexto punto del Orden del Día pido por favor al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente, por favor **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Se consulta a las señoras y señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a través del oficio no. HAM/P/786/2013, de fecha 17 de octubre del presente año. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración, bien pues no habiendo comentario por parte de los integrantes de este Cabildo, solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes del mismo por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a través del oficio no. HAM/P/786/2013, de fecha 17 de octubre del presente año, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe la creación e integración del Comité Municipal de Protección contra Riesgos Sanitarios de Metepec, Estado de México, 2013-2015, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------
ACUERDO 304/2013 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Decretos 53 y 57 emitidos por el Ejecutivo del Estado de México; 9 de los Lineamientos para la Organización y

Funcionamiento del Consejo Rector de Impacto Sanitario del Estado de México; 1, 2, 3, 27, 29, primer párrafo, 30, 31, fracción I, 48, fracción III, 62, 64 y 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción IV, 39, 40, 42, 49, fracción IX y 52, fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México a efecto de autorizar la creación e integración del Comité Municipal de Protección contra Riesgos Sanitarios de Metepec, Estado de México, 2013-2015, bajo los siguientes términos:

CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, 2013-2015

CARGO	INTEGRANTE
Presidente	Presidenta Municipal Constitucional de Metepec. Lic. Carolina Monroy del Mazo.
Presidente Suplente	Titular de la Coordinación Municipal de Salud del DIF Municipal de Metepec. M.C. Sergio Hernández Arellano.
Secretario Ejecutivo "A"	Titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Turístico del Municipio de Metepec. Lic. Karina Montes de Oca Ortega.
Secretario Técnico "A"	Titular de la Subdirección de Dictaminación de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de la Jefatura de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria No. 1. Lic. Benjamín Roberto Vera Sánchez.
Secretario Ejecutivo "B"	Titular de la Jefatura de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria No. 1. M. en D. Judith Ordoñez Ramírez.
Secretario Técnico "B"	Titular del Departamento de Licencias y Permisos Provisionales de Funcionamiento Comercial, Industrial y de Prestación de Servicios de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Turístico del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México. L.I.A. Erwin Arizmendi Navarrete.
Vocal Ejecutivo	Titular de la Dirección de Normatividad del Municipio de Metepec. Lic. Rogelio Veytia López.
Vocal Ejecutivo	Titular de la Unidad de Protección Civil del Municipio de Metepec. Lic. Marco Antonio Acosta Fuentes.
Vocal Ejecutivo	Titular del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec. Ing. Alejandro Verduzco Murillo.

Séptimo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso de la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe la constitución del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Metepec, Estado de México, para realizar el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles del mismo.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el séptimo punto del Orden del Día le solicito igualmente al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo el contenido del oficio de solicitud correspondiente por favor. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Se consulta a las señoras y señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a través del oficio no. HAM/P/785/2013, de fecha 17 de octubre del presente año. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración, no habiendo comentarios, solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a través del oficio no. HAM/P/785/2013, de fecha 17 de

octubre del presente año, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe la constitución del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Metepec, Estado de México, para realizar el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles del mismo, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 305/2013 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Decimo Primero y Décimo Segundo de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 9, de fecha 11 de julio del 2013; 27, 29, primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28, fracción IV, 39, 40, 42, 49, fracción IX y 52, fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, a efecto de autorizar la constitución del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Metepec, Estado de México, de la siguiente forma:

CARGO	INTEGRANTE
PRESIDENTE	Titular de la Secretaría del Ayuntamiento. Lic. Víctor Manuel Romero Salgado
SECRETARIO EJECUTIVO	Titular de la Contraloría Municipal. Lic. Víctor Antonio Lemus Hernández
VOCAL	Síndico Municipal Lic. Jorge Neyra Sosa
VOCAL	Titular de la Tesorería Municipal C.P. Alfonso Gómez Domínguez
VOCAL	Titular de la Unidad Jurídica de Presidencia Lic. Hugo Orlando Ortíz Piña

Lo anterior para efecto de realizar el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles del mismo, en los términos de la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 9, de fecha 11 de julio del 2013.

Octavo Punto: En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el octavo punto del Orden del Día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento dé a conocer las inscripciones que se hicieron para el punto de Asuntos Generales, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Ayuntamiento, informo a ustedes que se inscribieron para el punto de Asuntos Generales, los siguientes ediles: **José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor y Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor.** En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** muchas gracias Señora Presidenta, mi intervención, es en relación con el asunto del cólera, como nos hemos dado cuenta en las últimas semanas, la evolución que ha tenido este problema sobre todo en la parte central de la República ha sido importante, ha sido grave, especialmente en el Estado de Hidalgo, sin embargo aquí también en el Estado de México, especialmente con el municipio colindante que es San Mateo Atenco, pues se han presentado algunos casos, yo creo que por la información que he podido obtener, ya que estoy en el Comité Municipal de Salud, se han tomado medidas, astringentes, aquí en nuestro Municipio, creo que la intervención de Direcciones como Normatividad, como el Organismo de Agua, han sido necesarias, han sido importantes y han sido muy puntuales, sin embargo yo creo que en este foro, en este espacio, es necesario que sea llevado a cabo un informe más amplio, sobre lo que se está desarrollando por parte de esta administración, para combatir el cólera, ya que es, si no me equivoco, uno de los problemas más importantes que ha enfrentado esta administración, yo le pediría entonces que pudiera decirnos y que pudiera indicarle a la persona que esté coordinando estas actividades ¿Cuáles son las actividades más importantes que se han llevado a cabo, por parte de la administración, en qué fase nos encontramos?, ¿Cuáles son las limitaciones que tenemos?, ¿Dónde debemos de profundizar y hasta dónde podemos llegar?, porque desde luego Normatividad o el Organismo de Agua, hay cuestiones que están enfrentando, pero que quizás no pueden llevar a cabo, por la misma capacidad que tengan. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional**: muchas gracias Regidor, con todo gusto. Hasta este momento no nos hemos encontrado con alguna situación que no podamos resolver, por parte del Gobierno Municipal, hemos sido, si me permiten el término, lo suficientemente eficientes y con suficiente capacidad, también para atenderlo ¿qué hicimos? Desde el primer momento en que conocimos del tema y más con la colindancia justamente con el Municipio de San Mateo Atenco, lo primero que ocurrió fue la presencia de dos presuntos casos del lado nuestro, muy cerca del canal Nazas, se descartó, no fue cólera, muy cerca de ahí del lado de San Mateo Atenco, empezó a presentarse el primer y el segundo caso, entiendo que ya son ocho ahí, de parte nuestra, lo primero que hicimos fue atender los canales que rodean la zona, desde los humedales que colindan con San Mateo Atenco, hasta los canales

que tenemos allá por la fuente de Cacalomacán, se tiraron, no recuerdo el número total de toneladas de cal viva, pero fue un número muy importante, por ahí de veinte toneladas. Por otra parte en las escuelas de todos los niveles educativos de todos los pueblos originarios, que se encuentran en la periferia se lavaron cisternas, tinacos, se desinfectaron sanitarios y se ha proveído también gel permanentemente a los alumnos de todas estas escuelas, adicionalmente también con la Dirección de Normatividad, con la misma Coordinación de Salud, en los tianguis, no solamente de esta zona, yo diría principalmente los de esa zona, donde como ustedes saben los fines de semana se dan cita en San Sebastián, en San Lucas Tunco, en San Gaspar Tlahuelilpan, entonces hemos atendido, hemos invitado de manera muy amable, creo, muy atenta pero también muy firme, a vendedores ambulantes de toda esa zona y de otras regiones del Municipio que se consideran en riesgo, pero con énfasis en esa zona, se han unido también compañeros de venta de alimentos de los tianguis, el tianguis de los lunes también ha sido intervenido, aquí en la Cabecera por parte de los inspectores, por la gente y el equipo que se le integró para este asunto, desde luego que está aquí el doctor Sergio Hernández, quien medicamente les podría explicar en qué fase, en qué momento, en qué circunstancia estamos, pero si quiero decir que con toda responsabilidad, hasta exageramos un poco, pero en estas cosas yo no sé si el término exagerar sea correcto, el Dr. Hernández, nos hizo favor de elaborar un pequeño manual, un pequeño volante con medidas preventivas acerca del cólera, qué hacer, qué no hay que hacer, se distribuyeron sesenta mil volantes y bueno, me refiere el Dr. Hernández que también se han clorado las tomas de abastecimiento de agua, los pozos todos han sido atendidos, han sido clorados, en el caso de Quimera, del festival, hasta hace unos días aquí, exageramos también, fuimos también bastante previsores y diría muy atentos con la limpieza de los sanitarios públicos, instalados en los distintos foros, en fin tratamos de no dejar ni un hilo suelto, entonces, bueno yo espero que toda esa parte de prevención, cabe señalar que hemos sido felicitados por el Gobierno del Estado como el Municipio que reaccionó más rápido y pues si me permiten que también lo diga, nos ponen de ejemplo en todos lados, bueno eso me han dicho, se los comparto, porque de verdad estamos ocupados, estamos muy atentos a lo que ustedes nos pudieran indicar, sobre algún asunto que podamos mejorar, un área de oportunidad, estamos pero muy atentos y muy abiertos a las sugerencias que ustedes nos hagan favor de hacer. Y si les parece, le pediría al Doctor Hernández que nos comparta la parte médica, entonces por favor doctor. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor**: perdón aprovecharía para preguntarle al Doctor Hernández, sobre si se tienen identificados los orígenes en el Estado de Hidalgo, donde más casos hubo me parece, me parece que hubo un fallecimiento, si se puede pensar en que haya elementos de portabilidad que puedan venir hacia el Estado de México, bueno especialmente a esta zona, o ¿cómo podríamos tratar de establecer de alguna manera?, porque esto no ha terminado, esto va como en una fase intermedia, una especie de cerco sanitario. En uso de la voz el **Coordinador de Salud**: efectivamente, aún estamos en una fase de contención, no hemos bajado la guardia por supuesto, todavía existen casos en todo el país, en este momento, el último reporte fueron doscientos casos en el país, positivos en el Estado de México son nueve, siete en Neza, uno en San Mateo Atenco y uno en Capulhuac, son los únicos que tenemos positivos, por aquí cerca, sin embargo, no podemos bajar la guardia, estamos clorando todas las fuentes abastecedoras de agua, que es el medio por el cual podría contaminarse y transmitirse de forma masiva la bacteria, estamos por supuesto clorando y desinfectando las aguas residuales, que es un medio donde la transmisión también puede ser, normalmente se piensa, se cree que vino de Haití o de Cuba, a través de los peces, los pescados, que probablemente llegaron a Hidalgo, es la única justificación ¿cómo es que llegan ahí? por mar y llegaron hasta Hidalgo y ahí se contaminó, ya venden pescados contaminados, es la supuesta hipótesis que tenemos, no hay otra hipótesis y de allá pues igual, no hay ningún otro antecedente de estas personas de San Mateo estuvieran en Hidalgo, esto es así, se está buscando como fueron los nexos ¿no? pero epidemiológicamente, se está buscando y se está previniendo que se siga difundiendo, ahora nosotros tenemos casos sospechosos, salieron negativos afortunadamente, como le decía yo a la Presidenta, ahora nosotros tenemos que seguir con la contención, con higiene personal, de alimentos y del agua, es donde estamos preocupados y ocupados. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración. En uso de la voz el **Segundo Regidor:** Gracias Presidenta, yo nada más para reconocer, al término del día domingo, todo el trabajo que hicieron los compañeros integrantes de la administración, cumplimos otro episodio del Festival Quimera y por parte de su servidor quisiera, si usted fuera portavoz, para felicitarlos, porque a parte de su actividad cotidiana administrativa, fue un trabajo intenso, día a día, que hasta muchos hicieron, hasta de, no tengo el término correcto, anfitriones, productores y demás y pues felicitar a los compañeros integrantes de la Administración Pública Municipal, porque hay que reconocer el trabajo que se hizo en este Festival Quimera y que bueno que lo hicieran en nombre de Metepec, sería mi comentario. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muchas gracias Regidor, está bien que lo diga, porque es un mérito de toda la administración, En uso de la voz el **Sexto Regidor:** suscribo el comentario que hace. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional**: la verdad es que fue un esfuerzo enorme, efectivamente OPDAPAS tenía su sede, el DIF tenía la suya, cada área tuvo, cada unidad, la Sindicatura tuvo el tema del rock and roll. En uso de la voz el **Sindico Municipal**: muy bueno por cierto. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional**: bueno fue un ejercicio de equipo, un ejercicio de mucho trabajo, vi trabajar a mis compañeros enormemente, al personal de seguridad pública, es un esfuerzo muy interesante, teníamos cuarenta y dos foros, entonces imaginen lo que esto significó, cinco mil artistas en escena, entonces aquí los compañeros, pues yo

creo que aprendieron una buena cantidad de temas que nunca imaginaron, pero pues creo que fue un ejercicio de mucha integración, porque al final del día ahí están los resultados. Fue algo impecable, fue algo impecable, fue un evento donde no hubo ni siquiera conatos de algún tipo de problema, algunos de ustedes creo que todavía no conocen el MMETAC, con doble m, Museo Metepec de Arte Contemporáneo, ojalá me hagan favor de visitarlo, yo creo que es una buena opción, una buena alternativa, ojalá tengamos el tiempo suficiente para un concepto cultural de esta magnitud para que un espacio tan generoso como el que tenemos ahí, pueda cimentar, pueda, realmente anclar en el gusto y en las preferencias de los visitantes de la región, no es una alternativa solo para jóvenes, yo diría que esto incluye a todas las edades, como saben es un espacio pues sin ser utilizado y encontramos esta vocación es una propuesta de todo lo que puede ser la vocación de este lugar. Pudimos convocar a catorce de los artistas plásticos más importantes del país, en este momento que están exponiendo ahí, entonces yo les ruego que hagan uso, que lo utilicen por favor, hace un poquito de frío, váyanse cubiertitos, porque a decir de los artistas, que el proyecto museográfico fue de ellos, me dicen que es una nueva tendencia mundial del arte contemporáneo, que está en construcciones así en estado de demolición, bueno pues si así está allá que aquí no esté así, perdón el término, creo que se ve muy bien, muy bien tenemos ahí dos espacios, uno reservado para tener, alojar eventos, con su sillería con su pequeño templete y otro que yo creo que si el volcán vuelve a tener nieve, pues va a tener una vista preciosa, una especie de salitas con mesitas, como para servicio y poder tomar allí té, entonces visítenlo por favor, ojalá que uno de estos días podamos hacer una visita juntos, cualquier cosa que se ofrezca está a su consideración, bueno pues muchas gracias por su tiempo. ----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señora Presidenta Municipal Constitucional, Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día de esta Sesión.----------

En uso de la voz la **C. Presidenta Municipal Constitucional, Carolina Monroy del Mazo:** no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2013–2015, siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos del día jueves veinticuatro de octubre del año dos mil trece, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Gracias.----------

----------**Doy Fe**----------

----------**C. Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento**----------

C. Carolina Monroy del Mazo
Presidenta Municipal Constitucional

C. Jorge Neyra Sosa
Síndico Municipal

C. Rafael Gómez Escalera
Primer Regidor

C. Alfredo Quiroz Fuentes
Segundo Regidor

C. María del Carmen Peralta Vaqueiro
Tercera Regidora

C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez
Cuarta Regidora

C. Mariano Camacho San Martín
Quinto Regidor

C. Máximo Quintana Haddad
Sexto Regidor

C. Nora Brenda Aguilar Jardón
Séptima Regidora

C. Leobardo Plata Castañeda
Octavo Regidor

C. José Lenin Díaz Azpra
Décimo Regidor

C. Juan José Hernández Vences
Décimo Primer Regidor

C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel
Décimo Segundo Regidor

C. Gabriela Ortiz Martínez de Kores
Décima Tercera Regidora

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2013.

0546

SINTEXTO